



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA
PN DIRAF No. 06-2-10098-22

LUGAR Y FECHA:

Bogotá D.C.,

10 OCT 2023

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:

Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

C.C. 23.350.892 expedida en Boavita - Boyacá

CARGO:

Directora Logística y Financiera

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO:

Decreto 0984 del 20 de junio de 2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:

2115 del 23 de junio de 2023

CONTRATISTA:HIGH PERFORMANCE DIESEL CORP – HPD CORP –
APODERADA EN COLOMBIA POR LA FIRMA
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RIBER LTDA.**NIT:**

900.115.612-7

REPRESENTANTE LEGAL:

JHON JAIRO MARULANDA TRUJILLO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

C.C. 75'142.894 expedida en Chinchiná (Caldas)

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO**TIPO:**

COMPRAVENTA

OBJETO:ADQUISICIÓN MUNICIONES MENOS LETALES Y
LANZADOR DE ESFERAS CALIBRE 0.68" (17,2 MM) –
LOTE 3 Y 4.**VALOR:**CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS
NOVENTA Y SEIS DÓLARES AMERICANOS CON
SESENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (USD
149.296,62), equivalente en pesos colombianos a la
suma de SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES
QUINIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS
SETENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL
(\$619'580.973,00) discriminado así:

LOTE 3: por valor de CIENTO VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES AMERICANOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (USD 126.796,62), discriminados así:

**CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA
PN DIRAF No. 06-2-10098-22**

LOTE	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT.	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	VALOR TOTAL EN DÓLARES
3	INVERSIÓN	DIRAF	ESFERAS CON CONTENIDO (OC/PAVA/CS) CALIBRE 0,68" (17.2 MILÍMETROS)	11	57.898	USD 2,19	USD 126.796,62
	TOTAL						USD 126.796,62

Equivalente en pesos colombianos a la suma de **QUINIENTOS VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL (\$526'205.973,00)** EXENTO de IVA, discriminado así:

LOTE	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT.	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
3	INVERSIÓN	DIRAF	ESFERAS CON CONTENIDO (OC/PAVA/CS) CALIBRE 0,68" (17.2 MILÍMETROS)	10	57.898	\$9.088,50	\$526'205.973,00
	TOTAL						\$526'205.973,00

LOTE 4: por valor de **VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD 22.500,00)** discriminado así:

LOTE	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT.	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	VALOR TOTAL EN DÓLARES
4	02-01-01-004-10 FUNCIONAMIENTO	DIRAF	LANZADOR DE ESFERAS CALIBRE 0.68" (17,2 MM)	10	25	USD 900,00	USD 22.500,00
	TOTAL						USD 22.500,00

Equivalente en pesos colombianos a la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$93'375.000,00)** EXENTO de IVA, discriminado así:

LOTE	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT.	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
4	02-01-01-004-10 FUNCIONAMIENTO	DIRAF	LANZADOR DE ESFERAS CALIBRE 0.68" (17,2 MM)	10	25	\$3.735.000,00	\$93.375.000,00
	TOTAL						\$93.375.000,00

FECHA DEL SUSCRIPCIÓN: 14 de junio de 2022

PLAZO DE EJECUCIÓN: ciento cincuenta (150) días calendario contados a partir de la aprobación de la garantía única.

VIGENCIA: cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA
PN DIRAF No. 06-2-10098-22

FORMA DE PAGO:

contra entrega parcial de los bienes en dólares americanos, dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la radicación de la factura y el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, sólo en caso de tratarse de bienes importados se deberá anexar el formato planilla de recepción de la DIAN y la declaración de importación (en caso de que sean nacionales no será necesario emitir documento que avale que no fue importado), junto con los demás documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

SUPERVISOR:

Jefe del Grupo de Armamento de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el señor Director Administrativo y Financiero.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2022-020712-DIRAF-GUCON 17.3 del 19/06/2022, el señor Mayor general HENRY ARMANDO SANABRIA CELY Director Administrativo y Financiero (e), designó la supervisión del contrato a la señorita mayor ROCÍO CUBILLOS RODRÍGUEZ Jefe del Grupo Armamento DIRAF.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2022-023104-DIRAF-GUCON 17.3 del 12/07/2022, el señor Mayor general HENRY ARMANDO SANABRIA CELY Director Administrativo y Financiero (e), designó la supervisión del contrato al señor capitán JAIRO ANDRÉS CASTILLO VILLOTA Jefe del Grupo Armamento DIRAF (e).

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2022-034644-DIRAF-GUCON 17.5 del 18/10/2022, el señor Coronel DIDIER ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ Director Administrativo y Financiero (e), designó la supervisión del contrato al señor intendente ALEX HERNANDO TOVAR CUARTAS Jefe del Grupo Armamento DIRAF (e).

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2022-036365-DIRAF-GUCON 17.5 del 01/11/2022, el señor Coronel DIDIER ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ Director Administrativo y Financiero (e), designó la supervisión del contrato al señor mayor WILSON ORLANDO SANJUAN BLANQUICETT Jefe del Grupo Armamento DIRAF.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2022-041279-DIRAF-GUCON 17.5 del 13/12/2022, el señor Coronel DIDIER ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ Director Administrativo y Financiero (e), designó la supervisión del contrato a la señorita capitán ANGIE SORAIDA SOLER GALINDO Jefe del Grupo Armamento DIRAF (e).

**CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA
PN DIRAF No. 06-2-10098-22**

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2022-042750-DIRAF-GUCON 17.5 del 21/12/2022, el señor Coronel DIDIER ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ Director Administrativo y Financiero (e), designó la supervisión del contrato al señor Teniente coronel WILSON ORLANDO SANJUAN BLANQUICETT Jefe del Grupo Armamento DIRAF.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2022-043399-DIRAF-GUCON 17.5 del 26/12/2022, el señor Coronel DIDIER ALBERTO ESTRADA ÁLVAREZ Director Administrativo y Financiero (e), designó la supervisión del contrato a la señorita capitán ANGIE SORAIDA SOLER GALINDO Jefe del Grupo Armamento DIRAF (e).

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-000589-DIRAF-GUCON 17.3 del 08/01/2023, el señor Teniente Coronel FREDY YAMID BARBOSA MOLANO Director Administrativo y Financiero (e), designó la supervisión del contrato al señor Teniente coronel WILSON ORLANDO SANJUAN BLANQUICETT Jefe del Grupo de Armamento DIRAF.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-020982-DIRAF-GUCON 17.5 del 20/06/2023, la señora Coronel DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS Directora Logística y Financiera designó la supervisión del contrato a la señorita capitán ANGIE SOLER GALINDO Jefe del Grupo de Armamento DIRAF (e).

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-004200-DILOF-GUCON 3.1 del 17/08/2023, la señora Brigadier general OLGA PATRICA SALAZAR SÁNCHEZ Jefe Nacional de Administración de Recursos (e) designó la supervisión del contrato al señor Mayor LUIS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO del Grupo de Armamento DILOF.

ACLARATORIO Nro. 1 del 10 de agosto de 2022

Aclaró el número de la Orden administrativa de Personal del Contrato, la cual quedó así:

"(...) nombrado mediante Orden Administrativa de Personal No. 22154 del 03/06/2022, debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y la Resolución No. 00684 del 18 de marzo de 2022, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional, (...)"

FECHA DE TERMINACIÓN: 05/12/2022

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC** Y FECHA	VALOR FINAL
27722 del 19/03/2022	\$619.580.973,00	249822 del 15/06/2022	\$619.580.973,00
60023 del 15/07/2023	\$91.573.396,00,00	-	-

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

**Registro Presupuestal del Compromiso

**CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA
PN DIRAF No. 06-2-10098-22**

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA No.:

14-44-101156306 Anexo: 1 expedida el 30 de junio de 2022.

FECHA DE APROBACIÓN:

05 de julio de 2022

ANEXO DE MODIFICACIÓN:

ANEXO No.	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
4	17/08/2023	Actualización de la Póliza	14/09/2023

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Amparos	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	USD 29,859.32	14/06/2022	05/06/2023
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	USD 74,648.31	28/12/2022	28/12/2027

Nota: "OBJETO DE LA MODIFICACIÓN: CON EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL ASEGURADO, COMO SE HACE CONSTAR EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES. CON EL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2022 AL CONTRATO PN DIRAF 06-2-10098-2022, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE INICIO DEL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES. LOS DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES".

4. CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Mediante la constancia de recibido a satisfacción que se relaciona a continuación, el supervisor certificó que el **CONTRATISTA** entregó los bienes de acuerdo a las características técnicas establecidas en el contrato, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN			FACTURAS		
Número	Fecha	Número	Fecha	Valor Recibido USD	Número	Fecha	Valor Facturado USD
* 044	25/11/2022	1	28/12/2022	USD149.296,62	INVOICE No. 1962-09-2022	23/09/2022	USD 22.500,00
					INVOICE No. 1963-09-2022		USD 126.796,62
		Total recibido		USD 149.296,62	Total facturado		USD 149.296,62

*Mediante formato de recepción de bienes Nro. 044/DIRAF-GARMA 25.6 del 25/11/2022, los señores: Mayor WILSON ORLANDO SANJUAN BLANQUICETT Jefe Grupo de Armamento DIRAF-PONAL, Intendente ALEX HERNANDO TOVAR CUARTAS Almacenista de Armamento GARMA-DIRAF y el Subintendente JOSÉ HUGO MOLINA CAMAYO Armero GARMA-DIRAF, efectuaron el recibo y verificación de los elementos del contrato.

4. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato en dólares americanos	Valor total del contrato en pesos colombianos	Valor Ejecutado en dólares americanos	Valor Ejecutado en pesos colombianos	Valor No ejecutado	Valor Facturado en dólares americanos	Valor total pagado en dólares americanos	Valor pendiente de pago en dólares americanos
USD149.296,62	\$619'580.973,00	USD149.296,62	\$619'580.973,00	\$0,00	USD149.296,62	USD129.389,36	USD19.907,26

**CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA
PN DIRAF No. 06-2-10098-22**

Mediante certificación de pago del 21/04/2023, el señor capitán FABIÁN STELIN AGUILERA DÍAZ Tesorero General de la Policía Nacional, certificó que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO								
Registro presupuestal Nro.	Obligación Nro.	Orden de pago Nro.	Fecha de pago	Valor bruto en pesos colombianos	Valor pagado en dólares americanos	Valor pagado en pesos colombianos	Tasa cambio utilizada	Sobranje operación compra de divisas
249822	7423	42519623	7/03/2023	\$ 526.205.973,00	USD 109.889,52	\$ 526.205.973,00	\$ 4.788,50	6,48
	7523	42522723		\$ 93.375.000,00	USD 19.499,84	\$ 93.375.000,00		16,16
TOTALES				\$ 619.580.973,00	USD129.389,36	\$ 619.580.973,00		22,64

El 10/03/2023, la Tesorería General de la Policía Nacional efectuó la operación de compra de divisas por la suma de USD 129.389,36 a una TRM de \$4.788,50 solicitando la consignación a la cuenta bancaria registrada en el contrato a favor del contratista HIGH PERFORMANCE DIESEL CORP, vía SEBRA a la cuenta Nro. 8252112118, obra como soporte de confirmación del pago el documento SWIFT Nro. 4209932677 del Banco de Occidente; generándose un desfinanciamiento por valor de USD19.907,26.

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2022-029416-DIRAF	03/09/2022	Desde 01/08/2022 hasta 31/08/2022
2	GS-2022-032678-DIRAF	28/09/2022	Desde 01/09/2022 hasta 30/09/2022
3	GS-2022-032680-DIRAF	28/09/2022	Desde 01/09/2022 hasta 30/09/2022
4	GS-2022-037664-DIRAF	12/11/2022	Desde 01/10/2022 hasta 31/10/2022
5	GS-2022-041106-DIRAF	12/12/2022	Desde 01/11/2022 hasta 30/11/2022
6	GS-2023-000775-DIRAF	11/01/2023	Desde 01/12/2022 hasta 31/12/2022
7	GS-2023-004573-DIRAF	14/02/2023	Desde 01/01/2023 hasta 31/01/2023
8	GS-2023-023216-DIRAF	05/07/2023	Desde 01/06/2023 hasta 30/06/2023 - Informe Final
9	GS-2023-023210-DIRAF	05/07/2023	Evaluación y reevaluación de proveedores

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo a los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato objeto de la presente liquidación.

A. INFORME DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2022-020633-DIRAF-GUCON 17.3 del 19/06/2022, el señor capitán CARLOS ANDRÉS BONILLA OROZCO Analista del grupo Contractual y Seguimiento, informó al señor capitán ROLANDO ARVEY TRILLERAS DÍAZ Jefe Asuntos Jurídicos, el presunto incumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato - CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA - PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.

**CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA
PN DIRAF No. 06-2-10098-22**

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2022-026763-DIRAF-ASJUR -15.1 del 12/08/2022, el señor mayor ROLANDO ARVEY TRILLERAS DÍAZ Jefe Asuntos Jurídicos, recomendó al señor Mayor general HENRY ARMANDO SANABRIA CELY Director Administrativo y Financiero (E), el archivo de las diligencias teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

"(...)

"CLAUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: - PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN para el perfeccionamiento del presente contrato se requiere la firma de las partes, para la legalización, la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso y para su ejecución la aprobación del anexo modificatorio de la garantía única por parte de la POLICÍA NACIONAL. **PARÁGRAFO:** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato y entrega de una copia del mismo al **CONTRATISTA**, este se obliga a constituir la garantía única y presentarla al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, las sanciones que ocasionen la no entrega del respectivo documento a la POLICÍA dentro del término antes fijado, serán a cargo del **CONTRATISTA**"

El contrato en comento estableció una multa del 0.2% del valor del contrato por cada día de retardo y hasta por 10 días, cuando el contratista no constituya a la suscripción del contrato, adición, prórroga o modificatorio, la póliza que ampara los mismos.

Por otra parte, se encuentra que la multa tal como la establece la Ley 1150 de 2007, se predica como una acción conminatoria que tiene la Administración para lograr el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y por lo tanto, dicha sanción sólo encuentra relevancia y fundamento jurídico si la obligación no cumplida aún persiste.

Teniendo en cuenta los soportes documentales del expediente en estudio, se encuentra que la póliza ya fue aprobada por la Entidad el 05 de junio de 2022, concluyendo que no es procedente la iniciación de trámite alguno tendiente a imponer la sanción descrita y por lo tanto, de manera respetuosa se recomienda a mi coronel el archivo del presente trámite.

(...)

Obra comentario en el Gestor de Contenidos Policiales – GEPOL, del 12/08/2022, del señor mayor YAIR YOVANY CHAPARRO GUERRERO, en el cual manifestó: "(...) Siguiendo instrucciones del señor mayor general HENRY ARMANDO SANABRIA CELY Director Administrativo y Financiero respetuosamente dispone realizar las siguientes acciones: Arcon-Asjud: autorizado el archivo (...)".

B. CERTIFICACIÓN DE CATALOGACIÓN

Mediante certificación del 26/06/2022, la señorita capitán ANGIE SOLER GALINDO Jefe del Grupo de Armamento (e), certificó que el contratista dio cumplimiento al numeral 9 "SISTEMA OTAN DE CATALOGACIÓN (SOC)", de la cláusula "DÉCIMA PRIMERA-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA" del contrato de compraventa PN DIRAF Nro. 06-2-10098-22, el cual indica lo siguiente:

"SISTEMA OTAN DE CATALOGACIÓN (SOC) – EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Almacenista de Armamento DIRAF, dependencia encargada de realizar la solicitud de pedido y entrada a los inventarios en la Policía Nacional, por tanto, será quien acreditará el cumplimiento del presente numeral, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación".

C. DESFINANCIAMIENTO GENERADO POR LA VARIACIÓN DE LA TASA CAMBIARIA

Mediante facturas INVOICE Nro. 1962-09-2022 del 23/09/2022 por valor de USD22.500,00 y INVOICE Nro. 1963-09-2022 del 23/09/2022 por valor de USD126.796,62 con declaración general de importación Nro. 032022001575676-6, se adelantó el trámite de pago de contrato de compraventa PN DIRAF 06-2-10098-23 para un total de USD 149.296,62.

Mediante Acta Nro. 040 DIRAF-ARFIN-GUTEG 2.25 del 10/03/2023 "QUE TRATA DE LA OPERACIÓN DE COMPRA DE DOLARES PARA ATENDER EL PAGO DE UNAS OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL", el señor capitán FABIAN STELIN AGUILERA DÍAZ Tesorero General de la Policía Nacional, indico:

"(...)

4.3 Resumen de la operación:

- Fecha de la negociación, **10/03/2023**
- Hora de inicio y terminación de la negociación. **08:15 – 08:45**
- TRM del día, **\$4.748,61**
- Pesos disponibles para la transacción. **COP \$619.580.973,00**
- Hora de cotización. **08:35**
- Valor adquirido en dólares **USD129.389,36**
- Tasa de compra. Transferencia **COP \$4.788,50**
- Costo total de las divisas compradas. **COP \$ 619.580.950,36**
- Valor en pesos sobrante de la operación de compra de divisas. **COP \$ 22,64**
- Valor pendiente por girar debido al efecto del desfinanciamiento. **USD19.907,26**

En atención a que la tasa proyectada para el pago del turno 24 de reserva correspondiente al contrato 06-2-10098-22 fue de \$4.150,00 y se realizó la negociación a \$4.788,50 por dólar, se generó desfinanciamiento por valor de USD\$ 19.907,26, para realizar la totalidad del pago.

Como compromiso en el acta se estableció realizar los trámites administrativos correspondientes, para realizar el pago del valor desfinanciado durante la negociación.

(...)"

Mediante confirmación de pago documento SWIFT del Banco de Occidente 4209932677, la Tesorería General efectuó la operación de compra de divisas por la suma de USD 129.389,36 al beneficiario HIG PERFORMANCE DIESEL CORP., Código SWIFT WFBUS6S, cuenta Nro. 8252112118.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-021455-ARLOG-GARMA 29.25 del 22/06/2023, la señorita Capitán ANGIE SOLER GALINDO Jefe del Grupo de Armamento (e) solicitó a la señora Coronel DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS Directora Logística y Financiera la expedición del plan de compras, con el fin de cancelar el valor adeudado al contratista el cual se generó al momento del pago por el cambio diferencial, así:

UNIDAD	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	TOTAL PLAN DE COMPRAS	MES PROYECTADO
			RECURSO 10	
			VALOR TOTAL	
DILOF / GARMA	02-01-01-004-10 FUNCIONAMIENTO	LANZADOR DE ESFERAS CALIBRE 0.58" (17,2 MM)	\$ 96.550.211,00	JULIO

Mediante certificación Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento No. 637 del 04/07/2023, la señora Capitán YULI EUGENIA GÓMEZ TOVAR Jefe de Planeación (e) y el señor teniente JOSÉ DARIÉN MUÑOZ DÍAZ implementador de Planeación, certificaron la disponibilidad del recurso por valor de \$96'550.211,00.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-023206-ARLOG-GARMA del 05/07/2023, la señorita capitán ANGIE SOLER GALINDO Jefe del Grupo de Armamento (e), solicitó a la señora Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Directora Logística y Financiera, autorizar el pago contra la liquidación, por valor de USD19.907,26 generado por el desfinanciamiento del diferencial cambiario.

Mediante certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 60023 del 15/07/2023, recurso 10, la señora capitán LEIDY VIVIAN NIÑO MONROY Jefe Grupo de Presupuesto General (e), certificó la disponibilidad presupuestal por valor de \$96'550.211,00.

Mediante circular No. RS20230727080569 del 27/07/2023 emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, indica que:

**CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA
PN DIRAF No. 06-2-10098-22**

Por lo anterior, esta Dirección sugiere utilizar la siguiente proyección del euro frente al peso como herramienta para calcular los compromisos y obligaciones en esta divisa:

AÑO	2023	2024	2025	2026	2027
VALOR COP	\$ 4.600	\$ 4.600	\$ 4.700	\$ 4.700	\$ 4.800

(...)"

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-005004-ARLOG-GARMA 3.1 del 28/08/2023, el señor Mayor LUIS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO Jefe Grupo de Armamento DILOF, solicitó a la señora Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Jefe Nacional de Administración de Recursos (e) la expedición del plan de compras, con el fin de cancelar el valor adeudado al contratista el cual se generó al momento del pago por el cambio diferencial, así:

UNIDAD	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	TOTAL PLAN DE COMPRAS	MES PROYECTADO
			RECURSO 10 VALOR TOTAL	
DILOF / GARMA	02-01-01-004-10 FUNCIONAMIENTO	LANZADOR DE ESFERAS CALIBRE 0.68" (17,2 MM)	\$91.573.396,00	SEPTIEMBRE

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-005269-ARLOG-GARMA 3.1 del 30/08/2023, el señor Mayor LUIS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO Jefe Grupo de Armamento DILOF, solicitó a la señora Brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Directora Logística y Financiera la la reducción del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 60023 del 15/07/2023 recursos 10, por valor de \$96'550.211,00 a \$91'573.396,00 teniendo en cuenta la Circular No. RS20230727080569 del 27/07/2023 emitida por el Ministerio de Defensa Nacional.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2023-005663-ARCON-GUPOS 3.1 del 01/09/2023, el señor Mayor JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ ANDRADE Jefe Área Contratación, solicitó a la señora Teniente Coronel JENNY PATRICIA MORALES PUENTES Jefe Área Financiera DILOF, realizar la reducción del certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 60023 del 15/07/2023 recurso 10, el cual cubrirá el desfinanciamiento generado en la negociación de compra de divisas el pasado 10/03/2023, así:

DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	No. CDP	FECHA CDP	VALOR ACTUAL	VALOR REDUCCIÓN	VALOR FINAL
A-02-01-01-004-010 EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	60023	15/07/2023	\$96'550.211,00	\$4'976.815,00	\$91'573.396,00

Mediante certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 60023 recurso 10, la señora capitán LEIDY VIVIAN NIÑO MONROY Jefe Grupo de Presupuesto General (e), realizó la reducción del certificado de disponibilidad presupuestal de \$96'550.211,00 a \$91.573.396,00, teniendo en cuenta la circular No. RS20230727080569 del 27/07/2023 emitida por el Ministerio de Defensa Nacional.

Mediante circular No. RS20230928112847 del 28/09/2023 emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, indica que:

"(...)"

Por lo anterior, esta Dirección sugiere utilizar la siguiente proyección del euro frente al peso como herramienta para calcular los compromisos y obligaciones en esta divisa:

AÑO	2023	2024	2025	2026	2027
VALOR COP	\$ 4.600	\$ 4.600	\$ 4.700	\$ 4.700	\$ 4.800

(...)"

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA
PN DIRAF No. 06-2-10098-22

Teniendo en cuenta lo anterior, la Policía Nacional - El Área de Financiera de la Dirección Logística y Financiera pagará contra la presente acta de liquidación, el valor del desfinanciamiento de USD19.907,26 dólares americanos, soportado mediante Acta Nro. 040 DIRAF-ARFIN-GUTEG 2.25 del 10/03/2023 y certificado de disponibilidad presupuestal No. 60023 del 15/07/2023 por valor de NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$91.573.396,00) moneda legal, con una proyección de una tasa representativa del mercado para el año 2023 de \$4.600,00, por dólar según Circular del Ministerio de Defensa No. RS20230727080569 del 27/07/2023.

D. CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES

El señor JOHN JAIRO MARULANDA TRUJILLO representante legal de la empresa contratista, presentó certificación del 28/08/2023, en la cual indicó lo siguiente:

*"(...) como empresa extranjera no tenemos personal a cargo en Colombia que genere pagos parafiscales. De igual forma manifiesto que la empresa **HIGH PERFORMANCE DIESEL CORP – HPD CORPORATION** que Apodero en Colombia es una empresa extranjera, y se encuentra a paz y salvo por todo concepto (...)"*

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Mayor LUIS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO
Jefe Grupo de Armamento

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

JHON JAIRO MARULANDA TRUJILLO

Por todo lo anterior las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente el contrato de compraventa PN DIRAF No. 06-2-10098-22, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: la Policía Nacional – Área Financiera de la Dirección Logística y Financiera, pagará a la firma HIGH PERFORMANCE DIESEL CORP – HPD, por concepto de desfinanciamiento durante la negociación del 10/03/2023 por valor de **DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SIETE DÓLARES AMERICANOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS DE DÓLAR (USD19.907,26)** con proyección de \$4.600,00 por dólar, soportada mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 60023 del 15/07/2023 recurso 10, por valor **NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$91'573.396,00)** moneda legal.

PARÁGRAFO: se pagará lo estipulado en acuerdo segundo, teniendo en cuenta la **CLÁUSULA CUARTA-FORMA DE PAGO** del Anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO" del contrato de compraventa PN DIRAF 06-2-10098-22.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta y una vez se dé cumplimiento a lo establecido en el ordinal segundo del presente documento, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA
PN DIRAF No. 06-2-10098-22

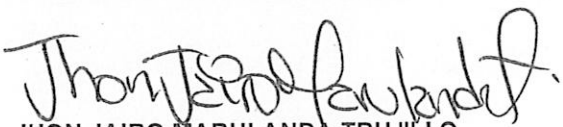
responder en los términos de la calidad y correcto funcionamiento de los bienes en las condiciones y términos establecidos en el contrato que surjan como obligaciones postcontractuales.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., 10 OCT 2023

POR LA POLICÍA NACIONAL,

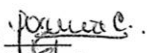
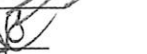

Brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
Directora Logística y Financiera

POR EL CONTRATISTA,


JHON JAIR MARULANDA TRUJILLO
Representante Legal de la firma IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RIBER LTDA., APODERADO
EN COLOMBIA DE LA FIRMA HIGH PERFORMANCE DIESEL CORP - HPD CORP

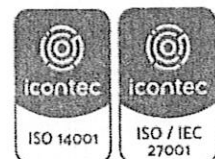
SUPERVISOR DEL CONTRATO,


Mayor **LUIS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO**
Jefe Grupo de Armamento - Dirección Logística y Financiera

Elaboró: CPS4 - Lorena Paola Conde Cerquera 
Seguimiento Contratos GARMA
Revisó: MY. Luis Fernando Buelvas Zambrano 
Jefe Grupo de Armamento
CT. Yuly Katherine Beltrán Gutiérrez 
Jefe Grupo Post contractual
MY. José Ricardo Rodríguez Andrade 
Jefe Área de Contratación (e)
TC. Álvaro Enrique Mora Rodríguez 
Subdirector Logístico y Financiero

Fecha de elaboración: 03/10/2023
Ubicación Z:\2020\Mis Documentos\liquidaciones 2022

Transversal 33 47 A - 35 sur Barrio Fátima Bogotá D.C.
Teléfono 320 305 9348
dilof.garma@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SA-CER276952 SI-CER431788

Responde a los términos de la calidad y cantidad de los bienes en las condiciones y
términos establecidos en el contrato que surten como obligaciones postcontractuales

Para constancia se firma en Bogotá D.C. 10 OCT 2023

POR LA POLICIA NACIONAL


Bogotá, D.C. 10 de Octubre de 2023
Directora Logística y Financiera

POR EL CONTRATISTA


Representante legal de la firma IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA RIBER LTDA. APODERADO
EN COLOMBIA DE LA FIRMA HIGH PERFORMANCE DIESEL CORP - HPD CORP

SUPERVISOR DEL CONTRATO


Mayor Luis Fernando Buelvas Zambrano
Jefe Grupo de Asesoría - Dirección Logística y Financiera


Sección de Logística y Finanzas
Bogotá, D.C. 10 de Octubre de 2023
El presente documento es una copia del original que se encuentra en el expediente de la liquidación del contrato.

Se otorga el presente documento en Bogotá D.C. a los 10 días del mes de Octubre del año 2023.





Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHefflorenzj EDWIN FLOREZ JIMENEZ
Unidad ó Subunidad: 16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 2023-09-03-10:47 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	Fecha Registro:	Estado:	Valor Total Operaciones:	Unidad / Subunidad Ejecutora:		Tipo:	Gasto	Saldo x Comprometer:	Uso Caja Menor	Ninguno
60023	2023-07-15	Generado		16-01-01-000	PONAL GESTION GENERAL					
Vigencia Presupuestal	Actual									
Valor Inicial:			96.550.211,00					91.573.396,00		Vr. Bloqueado

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	Fecha Registro:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:
65423	2023-07-14		

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000A PLAN DE COMPRAS	A-02-01-01-004-010 EQUIPO MILITAR Y POLICIA	Nación	10	CSF	2023-09-03	96.550.211,00	-4.976.815,00	91.573.396,00		
Total:						96.550.211,00	-4.976.815,00	91.573.396,00	91.573.396,00	0,0

Objeto: PC 637 LOTE 4 PAGO CTO 06-2-10098-22 LANZADOR DE ESFERAS CALIBRE 0.68" (17.2MM) SEGÚN GS-2023-024393 Y ATA 040 DIRAF-ARFIN-GUTEG 2.25 DEL 10-03-2023 SEGÚ GS-2023-024578-DIRAF // REDUCCION GS-2023-005663-DILOF

CAPITÁN LEIDY VIVIAN NIÑO MONROY
JEFE GRUPO PRESUPUESTO GENERAL



Reporte Relación de Pagos

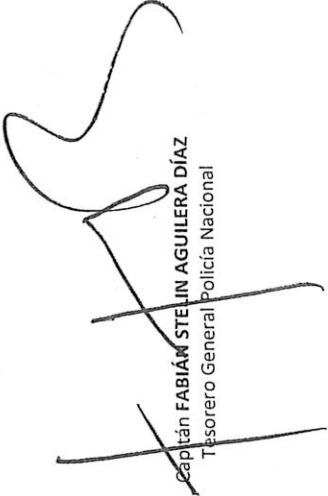
Usuario Solicitante: MHPardo PEDRO JULIO PARDO PARDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2023-04-21-11:55 a. m.

RELACION DE PAGOS									
Unidad / Sub-Unidad:	16-01-01-000 PONAL GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	249822 /	Valor Total:	619.500.973,00	Saldo por pagar:			0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	800141397	Tercero:					POLICIA NACIONAL - DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
DOCUMENTO SOPORTE									
Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Número:	06-2-1-0098-22	Fecha:	14/06/2022	0:00:00			
OBJETO									
Objeto:	ADQUISICIÓN MUNICIONES MENOS LETALES Y LANZADOR DE ESFERAS CALIBRE 0.68" (17,2 MM) - LOTE 3 Y 4 SEGUN OF 020174-DIRAF 15-06-2022								

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM. OBLIGACION	ANTICIPOS CONCLUIDOS AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA		CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCION	VALOR NETO	CTACHIQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO		
2023-01-25	8623	526.205.973,00	0 00	7423	✓	425119623 /	✓ 526.205.973,00	0	526.205.973,00	BANCO POPULAR S. A.	080001027			FACTURA	TURNO 24	13-01-01-01	TURNO 24 RS FV 1902-08-22 C/O 10098-22		
2023-01-25	9723	93.375.000,00	0 00	7523	✓	42522723 /	✓ 93.375.000,00	0	93.375.000,00	BANCO POPULAR S. A.	080001027			FACTURA	TURNO 24	13-01-01-01	TURNO 24 RESERVA C/O 10098-22 INVOICE 1902-08-22		

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionados


Capitán FABIÁN STEHLIN AGUILERA DÍAZ
Tesorero General Policía Nacional

1

SECRET
EXCLUDED FROM AUTOMATIC
DOWNGRADING AND
DECLASSIFICATION

1. This document contains information that is exempt from automatic
downgrading and declassification.

Date	By	Authority	Exemption	Comments	Date	By	Authority	Exemption	Comments

2. This document contains information that is exempt from automatic
downgrading and declassification.

3. This document contains information that is exempt from automatic
downgrading and declassification.

Date	By	Authority	Exemption	Comments	Date	By	Authority	Exemption	Comments

4. This document contains information that is exempt from automatic
downgrading and declassification.



jueves, 28 de septiembre de 2023



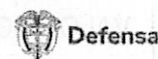
NO. RS20230928112847

Al contestar por favor cite este número

Bogotá D.C.



MINDEFENSA
Rad No. RS20230928112847
Anexos: No Con copia: No
Fecha: 28/09/2023 15:53:35



PARA: Viceministro para la Estrategia y Planeación, Viceministro de Defensa para las Políticas y Asuntos Internacionales, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social y Empresarial de la Defensa, Secretaria General, Jefe de Estado Mayor Conjunto Comando General de las Fuerzas Militares, Segundo Comandante del Ejército Nacional, Segundo Comandante Armada Nacional y Jefe Estado Mayor Naval, Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor Fuerza Aérea Colombiana, Subdirector Policía Nacional, Secretario General, Director General Marítimo, Director Sanidad Militar, Secretario Ejecutivo Comisión Colombiana de Océano, Director de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, Director de Contratación Estatal UGG, Director de Gestión del Talento Humano UGG, Directora Administrativa UGG, Director de Fondo de Defensa Técnica y Especializada de la Fuerza Pública – FONDETEC, Jefes Financieros, Jefes Oficinas de Planeación, Jefes Oficinas de Control Interno, Jefes Oficinas de Contratos, Jefes de Comercio Exterior.

Proyección tipo de cambio del euro 2023 - 2024 - 2025 - 2026 - 2027

Teniendo en cuenta la fluctuación que ha presentado la tasa de cambio del euro, se hace necesario, suministrar nuevamente una proyección referencial en la estimación de los pesos a proveer por parte de los Gerentes de Proyectos y Ordenadores del Gasto, en desarrollo de los procesos contractuales del Ministerio de Defensa Nacional en moneda extranjera.

Por lo anterior, esta Dirección sugiere utilizar la siguiente proyección del euro frente al peso como herramienta para calcular los compromisos y obligaciones en esta divisa:

Dirección: Carrera 54 N° 26 - 25 CAN, Bogotá
Conmutador: (57-601) 315 0111
Línea gratuita: 018000 913022



jueves, 28 de septiembre de 2023

NO. RS20230928112847

← Al contestar por favor cite este número

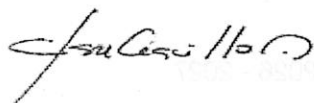
AÑO	2023	2024	2025	2026	2027
VALOR COP	\$ 4.600	\$ 4.600	\$ 4.700	\$ 4.700	\$ 4.800

Así mismo, me permito informar que en caso de presentarse alguna variación significativa que afecte la ejecución presupuestal del Ministerio de Defensa Nacional, la tasa será analizada y modificada de ser necesario.

Finalmente, se recuerda que es responsabilidad de cada ordenador del gasto garantizar que exista respaldo presupuestal en cada uno de los actos administrativos que afectan el presupuesto de la Unidad Ejecutora.

La presente Circular deroga lo dispuesto en la circular No. RS20230727080568 del 27 de julio de 2023 Proyección tipo de cambio euro 2023 - 2024 - 2025 - 2026 - 2027.

Atentamente,



CLARA INÉS CHIQUILLO DÍAZ
Directora de Finanzas

Elaboró: PD. Laura Prada

Visto Bueno: PD. John Bernal Coordinador Grupo Gestión Presupuestal

Serie: Circular/ Circular



Fecha:	Bogotá D.C, 10 de marzo de 2023		
Hora de inicio:	08:00 horas	Hora de finalización:	09:00 horas
Lugar:	Tesorería General		

ACTA No. 040 DIRAF – ARFIN - GUTEG 2.25

QUE TRATA DE LA OPERACIÓN DE COMPRA DE DÓRALES PARA ATENDER EL PAGO DE UNAS OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar.
5. Compromisos.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En las instalaciones de la Tesorería General se verificó la asistencia del personal comprometido en la operación de compra de dórales para atender el pago de unas obligaciones de la Policía Nacional, según planilla de asistencia.

2. Lectura del acta anterior (no aplica)
3. Verificación de los compromisos: se cumplieron.
4. Temas a tratar

Teniendo en cuenta que la Policía Nacional no tiene cuenta de compensación por no cumplir con los requisitos mínimos para su apertura, se ha programado mesa de dinero para negociar divisas en el mercado cambiario y efectuar el pago turno 24 reserva correspondiente al contrato 06-2-10098-22.

Total liquidación: \$619.580.973,00

- 4.1. **Dinero disponible para la negociación** SEISCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON 00/100 M/CTE (\$619.580.973,00), para la compra de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES AMERICANOS CON 65/100 (USD149.296,62) a todo costo, en las siguientes condiciones:

- 4.2. **En transferencia:** 1 transferencia por de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES AMERICANOS CON 65/100 (USD149.296,62) a todo costo.

4.3. **Desarrollo de la mesa de dinero.** Se seleccionan de manera aleatoria las siguientes entidades bancarias:

- Banco Itaú
- Banco de Occidente
- Banco Popular

El Tesorero General, da a conocer a los funcionarios que integran la mesa de dinero, las instrucciones para la negociación de las divisas, quienes procedieron a llamar a los bancos seleccionados. Una vez se encontraron todos los bancos comunicados con la mesa de dinero, se ordenó cotizar a todo costo; tarea que se realizó en forma simultánea con todos los intermediarios participantes.

Los funcionarios que se encuentran comunicados con el intermediario cambiario solicitan la cotización de acuerdo con las instrucciones impartidas por el Tesorero General, obteniendo las siguientes cotizaciones:

Entidad bancaria	Efectivo tasa	Transferencia	Funcionario que realizó la negociación	Observaciones / medio de transporte divisas
Banco Itaú	N/A	\$4.793,00	IT. Pedro Pardo	N/A
Banco de Occidente	N/A	\$4.788,50	PRO 02 Alfredo Gutiérrez	N/A
Banco Popular	N/A	\$4.792,00	TEA 18 Rolfen Reyes	N/A

De acuerdo con las tasas ofertadas por los intermediarios cambiarios se seleccionó la más baja cerrando la negociación con el **BANCO DE OCCIDENTE** por ofrecer la tasa más favorable y cumplir con las condiciones requeridas por la Policía Nacional.

4.3 Resumen de la operación:

- Fecha de la negociación. **10/03/2023**
- Hora de inicio y terminación de la negociación. 08:15 – 08:45
- TRM del día. **\$4.748,61**
- Pesos disponibles para la transacción. **COP \$619.580.973,00**
- Hora de cotización. 08:35
- Valor adquirido en dólares **USD129.389,36**
- Tasa de compra. Transferencia **COP \$4.788,50**
- Costo total de las divisas compradas. **COP \$ 619.580.950,36**
- Valor en pesos sobrante de la operación de compra de divisas. **COP \$ 22,64**
- Valor pendiente por girar debido al efecto del desfinanciamiento. **USD19.907,26**

En atención a que la tasa proyectada para el pago del turno 24 de reserva correspondiente al contrato 06-2-10098-22 fue de \$4.150,00 y se realizó la negociación a \$4.788,50 por dólar, se generó desfinanciamiento por valor de USD \$19.907,26, para realizar la totalidad del pago.

5. Compromisos:

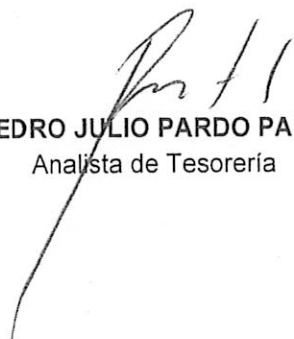
Relación de los compromisos adquiridos por los participantes

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
Enviar oficio de instrucciones al intermediario del mercado cambiario que ganó la negociación.	Tesorero General	10/03/2023

ACTA No. 040 DIRAF -ARFIN - GUTEG – 2.25 QUE TRATA DE LA OPERACIÓN DE COMPRA DE DÓRALES PARA ATENDER EL PAGO DE UNAS OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Pagar el valor acordado en la negociación.	Tesorero General	10/03/2023
Realizar las transferencias y allegar las notas SWIFT	Entidad Bancaria	13/03/2023
Realizar los trámites administrativos correspondientes, para realizar el pago del valor desfinanciado durante la negociación.	Supervisor del contrato 06-2-10098-22	N/A


CT. FABIÁN STELIN AGUILERA DÍAZ
 Tesorero General Policía Nacional


IT. PEDRO JULIO PARDO PARDO
 Analista de Tesorería

Anexo: cotizaciones en tres (3) folios

Elaborado por: IT. Pedro Julio Pardo Pardo
 Fecha de elaboración: 10/03/2023
 Ubicación: C:\mis documentos\Negociación\ Actas 2023

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
 Teléfonos: 315 9441
diraf.arfin-guteg8@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC 6545 – 1-8-NE SA-CER276952 CO - SC 6545 –1-8-NE



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Fecha:	Bogotá, 10 de marzo de 2023	
Hora de inicio:	08:00 horas	Hora de finalización: 09:00 horas
Lugar:	Tesorería General	

ACTA No. 040 DIRAF - ARFIN - GUTEG 2.25

QUE TRATA DE LA OPERACIÓN DE COMPRA DE DÓRALES PARA ATENDER EL PAGO DE UNAS OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
CT.	Felician Napoles Reyes	GUTEG	felician.napoleres@correo.policia.gov.co	11447507	30353330	[Firma]
PT	Edwar Pardo P.	GUTEG	edwar.pardo@correo.policia.gov.co	80750811	3212599093	[Firma]
PROO2	Alfredo Gutierrez B	GUTEG	jose.gutierrez1629@correo.policia.gov.co	79751629	5159447	[Firma]
TEA19	Doifon Reyes	GUTEG	doifon.reyes@correo.policia.gov.co	97447475	5159053	[Firma]
PT	Pardo Julio Pardo Pardo	GUTEG	pardo.julio@correo.policia.gov.co	105404133	5159041	[Firma]

Carrera 59 26-21, CAN, Bogotá
Teléfonos 515 9464
diraf.arfin-guteg8@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC 6545 - 1-8-NE SA-CER27092 CO - SC 6545 - 1-8-NE



POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
TESORERIA GENERAL

OPERACION DE COMPRA DE DIVISAS PARA ATENDER PAGOS DE PROVEEDORES EN EL EXTERIOR
FECHA DE NEGOCIACION: 10/03/2023

890300279-4	BANCO OCCIDENTE	3199800 EXT 11620 3199737 3199783	firmado espinoza
860003020-1	BANCO BBVA	6063949 / 606396 7 / 3190072	XIMENA
860003020-1	BANCO BBVA	3151511 EFFECTIVO	
890603937-0	BANCO ITAU	6448910	CARLOS FELIPE MORALES
86000738-9	BANCO POPULAR	6069834 / 6069337	JAKELIN RODRIGUEZ
860034313-7	BANCO DAVIVIENDA	3275946	JAVIER CASTILLO
890603930-8	BANCO COLOMBIA	3535169	
	BANCO DE BOGOTA	3446122	
	BANCO CAJA SOCIAL	3138000 EXT 11541 / 545	EDUARDO ANDRES

TURNOS	RUBRO	OBLIGACION PRESUPUESTAL	CONTRATO No.	CONCEPTO A PAGAR	VALOR A PAGAR EN USD	VALOR OBLIGADO PESOS	TASA TRM PROYECTADA	VALOR A PAGAR EN DOLARES SEGUN TASA PROYECTADA	NETO A PAGAR EN USD	TRM DE COMPRA	VALOR PAGADO EN DOLARES DTN	VALOR PAGADO EN PESOS SEGUN TRM DE COMPRA	DIFERENCIAL CAMBIARIO
24 RESERVA	11 CSF INV 10 CSF	7423 7523	06-2-10098-22 06-2-10098-22	BIENES BIENES TOTAL	126.796.62 22.500.00 149.296.62	526.205.973.00 93.375.000.00 619.580.973.00	4.150.00 4.150.00	126.796.62 22.500.00 149.296.62	126.796.62 22.500.00 149.296.62	4.788.50 4.788.50	109.886.52 19.499.84 129.386.36	526.205.968.52 93.374.963.84 619.580.932.36	6.48 16.16 22.64

NOTA: se realiza mesa de dinero para cubrir el pago al exterior para el contrato PN-DIRAF 06-2-10098-22

Se realiza la negociación con el NIT FORPO 860.020.227-0

# OPERACIONES A REALIZAR	ENTIDADES BANCARIAS QUE COTIZAN LA TRM	BANCO DE OCCIDENTE
1	BANCO POPULAR BANCO ITAU	\$4.793.00 \$4.788.50

Elaboro: IT. Paola Pineda
Aprobado: CT. Fabian Salazar Aguilera Díaz
Fecha: 10/03/2023

Capitán FABIAN STELLIN AGUILERA DIAZ
Jefe Grupo Tesorería DIRAF

Teniente LEIDY CAROLINA GARCIA DIAZ
Analista de Tesorería DIRAF

